

*RESOLUCIÓN de 24 de enero de 2008, de la Dirección General de Prevención y Calidad Ambiental, por la que se somete a información pública el proyecto, en relación con el trámite de Evaluación de Impacto Ambiental al que debe someterse la solicitud de aprovechamiento de recursos de la sección A «Las Palomas», RSA núm. 479, en los términos municipales de Peñaflo (Sevilla) y Palma del Río (Córdoba), promovido por don Manuel García Carrasco. (PP. 348/2008).*

Conforme a lo dispuesto en el Anexo 1, punto 14, de la Ley 7/1994, de 18 de mayo, de Protección Ambiental de la Comunidad Autónoma de Andalucía, la citada actuación se someterá al procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental.

En virtud del artículo 9.1 del Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado mediante Decreto 292/1995, de 12 de diciembre, y habida cuenta que el proyecto referenciado en el epígrafe 14 afecta a más de una provincia, corresponde a la Dirección General de Prevención y Calidad Ambiental la apertura del período de información pública.

Por ello, y en virtud de la normativa anteriormente citada,

#### HE RESUELTO

Primero. Anunciar la apertura del trámite de información pública del proyecto denominado Aprovechamiento de recursos de la sección A «Las Palomas», RSA núm. 479, en los términos municipales de Peñaflo (Sevilla) y Palma del Río (Córdoba), promovido por don Manuel García Carrasco, a los efectos de la tramitación del procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar para información pública a todas aquellas personas interesadas en el citado documento.

Durante el período de información pública, los documentos se encontrarán a disposición de las personas interesadas en las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Medio Ambiente en Córdoba y Sevilla, siendo el horario de consulta de nueve a catorce horas:

- Delegación Provincial de Córdoba (C/ Tomás de Aquino, s/n, 7.ª planta, 14071, Córdoba).
- Delegación Provincial de Sevilla (Avda. de la Innovación, s/n, Edificio Minister, 41071, Sevilla).

El plazo de presentación de las alegaciones será de veinte días contados a partir del día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Las alegaciones deberán presentarse por escrito, en las Delegaciones Provinciales de Medio Ambiente citadas, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y ser dirigidas a los Ilmo./a. Delegados/as Provinciales respectivamente.

Sevilla, 24 de enero de 2008.- La Directora General, Esperanza Caro Gómez.

*RESOLUCIÓN de 27 de abril de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se somete al trámite de Información Pública el proyecto de planta solar térmica con tecnología de colectores cilindro-parabólicos para producción de 50 MW de energía eléctrica denominada «Solargate 5», en el término municipal de Utrera (Sevilla). (PP. 1431/2009).*

Expte.: AAU/SE/524/N/08.

De conformidad con lo establecido en el art. 31.3, de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial

#### HA RESUELTO

Primero. Anunciar la apertura del trámite de Información Pública del procedimiento de Autorización Ambiental Unificada del proyecto de ampliación antes referido.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» y, emplazar a cualquier persona física o jurídica a pronunciarse, tanto sobre la evaluación de impacto ambiental de las actuaciones, como sobre las autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deban integrarse en la Autorización Ambiental Unificada.

Durante 30 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, podrán formularse las alegaciones que se estimen oportunas, de lunes a viernes, de 9,00 a 14,00 horas, en las dependencias de esta Delegación Provincial, sita en la Avda. de la Innovación, s/n, Edificio Minister, 41071, Sevilla.

Sevilla, 27 de abril de 2009.- La Delegada, Pilar Pérez Martín.

*ANUNCIO de 25 de mayo de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, notificando Propuesta de Resolución de expediente sancionador que se cita.*

Núm. Expte.: AL/2008/828/G.C./CAZ.

Interesado: Adolfo Ruiz Poveda.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Propuesta de Resolución del expediente sancionador AL/2008/828/G.C./CAZ por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte.: AL/2008/828/G.C./CAZ.

Interesado: Adolfo Ruiz Poveda.

NIF: 54103918Y.

Infracción: Tres graves de los artículos 77.12, 77.28 y 74.10 de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna silvestres, en relación con los artículos 82.1.b) y 82.2.b) de la misma Ley.

Sanción: Multa: 1.803,02 euros.

Acto notificado: Propuesta de Resolución.

Plazo para alegaciones: 15 días hábiles desde el día siguiente a su publicación.

Almería, 25 de mayo de 2009.- El Delegado, Clemente García Valera.

*ANUNCIO de 8 de mayo de 2009, de la Delegación Provincial de Jaén, de notificación de inicio del deslinde del monte «Dehesa de las Yeguas».*

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico